



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 26 JUN 2018

RES. H N° 0790/18

EXPTE. N° 5207/14

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **CLAUDIA PATRICIA CARDOZO**, LU N° 711.241, en la que solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1964-14, se aprueba el tema y se designa al Dr. Víctor Hugo Arancibia como Director de la tesis de licenciatura;

Que por Res. H. N° 1703/16, se acepta la renuncia del Dr. Arancibia y se designa al Mg. Sergio Gustavo Grabosky como Director de tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 0529/17, se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación del trabajo de tesis, a partir de la fecha de notificación;

Que a fs. 48, la alumna mencionada solicita prórroga contando con el aval del Director de tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 312, aconseja otorgar una prórroga extraordinaria para la presentación del trabajo de tesis por el período de 12 (doce) meses;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 19-06-2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **CLAUDIA PATRICIA CARDOZO**, LU N° 711.241, una prórroga extraordinaria de 12 (doce) meses para la presentación del trabajo de tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UN



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa